

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-152-SE18
MANTENCIÓN RETROEXCAVADORA SEGÚN
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS
MUNICIPALES.**

DECRETO ALCALDICIO N° 606 /

QUILLECO, MARZO 21 DE 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 346 de fecha 14 de Febrero de 2018, que Adjudica Licitación ID N°3649-11-LE18, el "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES 2018**", suscrito con el Oferente Sr. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT N° 8.222.864-0. QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 28 de Febrero de 2018, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con el Oferente Sr. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT N° 8.222.864-0, QUILLECO.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°23/2018 de 19/3/2018, de Movilización, solicitando la mantención de RETROEXCAVADORA de acuerdo a cotización 517, según Licitación ID N° 3649-11-LE18, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales", suscrito con el Oferente Sr. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT N° 8.222.864-0, QUILLECO.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-152-SE18, a la Empresa **SR. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT N° 8.222.864-0, QUILLECO,** para Mantención de RETROEXCAVADORA, por un Monto de \$ 636.650.- I.V.A. incluido, según Licitación ID N°3649-11-LE18, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE,** esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones